

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Artículo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.

3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 0533 de fecha 07 de Febrero del 2012, que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, durante el mes de Enero del 2012.

2.- El Memorando N° 43 de fecha 09 de Enero del 2012 y el Certificado N° 14/2012, del Departamento de Inspección, y la revisión efectuada a la asistencia diaria correspondiente al mes de Enero del 2012, acreditan que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede compensar con descanso complementario.

**D E C R E T O:**

1.- **RECONÓCESE**, a los funcionarios municipales que más abajo se indican, las horas de compensación a que tiene derecho por horas y trabajos extraordinarios realizados durante el mes de Enero 2012, y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos N° 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRE	HORAS AL 25	HORAS AL 50%
TERAN GAJARDO JUAN		25:00 37:30
ARANDA SAID PABLO	10:00 12:30	06:00 09:00
ITURRA POLANCO ELISETT		14:00 21:00
BUSTOS MONTECINOS LEONEL	01:00 01:15	87:00 130:00
SANCHEZ VACHY ADA	08:00 10:00	15:00 22:30
AGUIRRE ESCOBAR PATRICIA		13:00 19:30
SOBARZO HIDALGO AURA	16:00 20:00	39:00 58:30
NUÑEZ OYARCE FRANCISCO	11:00 13:45	22:00 33:00
MALLEGA ROBINSON NELSON	10:00 12:30	40:00 60:00
YAÑEZ CARRASCO CECILIA	17:00 21:15	28:00 42:00
GALVEZ GONZALEZ CARLOS	07:00 08:45	40:00 60:00
JORGE GRANDON PICON	09:00 11:15	29:00 43:30

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE (S)  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.CYL.Csr.-  
